

# **EL IMPACTO DE LOS DEPORTE EN EL MEDIO NATURAL**

## **YSU REPERCUSION SOCIO-ECONOMICA**

Pau Pérez y de Pedro

Miembro de la Comisión de Medio Ambiente del Comité Olímpico

### **Introducción**

La forma de vida sobre todo la que se desarrolla en el medio urbano nos lleva a un alto grado de sedentarismo, incrementado por el estrés y la presión sobre el individuo que se encuentra cada vez mas alejado de la naturaleza.

Este alejamiento, inicial, esta comportando un creciente retorno al medio natural efectuando diversas actividades que se desarrollan en el mismo

Así la demanda social en relación a las actividades deportivas en el medio natural tiene hoy un fuerte y constante crecimiento.

Esta afluencia creciente de practicantes, comporta unos beneficios en el territorio, especialmente por la construcción de infraestructuras, y el uso de servicios, que repercuten en la economía de los municipios y en el medio natural donde tienen lugar, tambien, la falta de previsión inicial, de la demanda por parte de los diversos poderes públicos, comporta un conjunto de problemáticas, la presión a que se encuentran sometidos los delicados ecosistemas donde se hacen estas actividades, que actúa como principal atractivo de las mismas.

A si mismo, no deberíamos olvidar por parte de las administraciones a la hora de la planificación la necesidad de garantizar la seguridad de las personas que los practican.

### **1. El paisaje natural como recurso**

La protección de determinados medios naturales, mediante la adopción de medidas legislativas o administrativas específicas, es un concepto de origen urbano, claramente asociado a la figura del visitante y no a la del residente de los territorios objeto de protección que, en la gran mayoría de los casos, no tiene conciencia de la necesidad de este régimen tutelar.

Los antecedentes de éstas políticas se sitúa a finales del siglo XIX, con la creación del Parque de Yellowstone en 1872, la Ley de Parques Nacionales del Estado Español del año 1916, inspirada por Pedro Pidal y Bernardo de Quirós, y las primeras manifestaciones del excursionismo catalán, manifiestamente impregnado de un aire de investigación científica y cultural y de reconocimiento del patrimonio cultural y natural del país, que muy pronto pedirá su protección. Nace así, un nuevo uso del paisaje, con el intento de preservar sus valores más característicos para las generaciones futuras y al servicio de los usuarios y visitantes actuales. Mientras los residentes en esos espacios habían concebido siempre su uso en términos de productividad estricta, fundamentalmente primaria, o de localización para sus viviendas y para sus desplazamientos, aquellos visitantes instauraban unos nuevos usos, vinculados al ocio, la contemplación, el gozo estético, la creación artística, el estudio científico o el turismo.

El medio natural, como escenario para la práctica de actividades de distinto carácter, es un fenómeno en alza y al mismo tiempo uno de los aspectos más dinámicos de los cambios de uso producidos en los espacios naturales durante estos últimos años. En la actualidad, los hábitos de ocio de la población constituyen un importante factor de presión ambiental sobre algunos de los

lugares más bien conservados del entorno natural del país y, en particular, sobre los espacios naturales protegidos alrededor de los sectores de más elevado nivel de urbanización.

Las nuevas dinámicas sociales, el incremento del nivel de vida de la población y la extensión de la formación son factores que, en su conjunto, han producido –como es bien sabido- un notable incremento de la demanda de espacios para las actividades deportivas o, simplemente, de paisajes como escenario para las vacaciones o salidas de fin de semana, circunstancia que permite hablar de un verdadero consumo del paisaje. Dejando de lado los fenómenos más masivos del turismo, en los últimos años podemos hablar del uso público de los espacios naturales, entendidos como ámbitos para el ocio al aire libre con un paisaje de calidad que, en términos generales, disponen de servicios y equipamientos para el público. Además, su imagen se ve claramente reforzada como producto, a partir de la denominación de calidad que supone su consideración como parque natural.

En síntesis, el paisaje natural es un recurso que puede ser utilizado de muy diversas maneras; así puede convertirse en escenario de una actividad deportiva (el montañismo en sus diferentes facetas, el ciclismo, etc.) más o menos activa, puede ser asimismo un atractivo de lo invisible, de la fauna o de la historia de los restos del pasado. Pero, en todo caso, el paisaje es principalmente espectáculo, visión atrayente para todos los visitantes practicantes de una actividad deportiva.

## **2. El impacto medio ambiental de los deportes en el medio natural**

El uso del medio natural, que en sus inicios partía de la interpretación y de la educación ambiental, ha incorporado progresivamente a su dietario las actividades recreativas, principalmente de tiempo libre. Esto se ha producido en la medida en que el usuario ha convertido las diferentes actividades deportivas y de conocimiento de la naturaleza en nuevos productos, teniendo en cuenta sus propias necesidades de diversificación y de cambio. Esta conversión ha sido posible gracias a la evolución de la demanda y a la necesidad de introducir nuevas formulas de gestión y participación en el uso público en el medio natural.

Paralelamente a este proceso y a consecuencia de determinados indicios de masificación, en los últimos tiempos se constata una determinada evolución, desde aquella protección inicial concebida para garantizar el goce de los visitantes, presentes y futuros, hasta unas políticas de cariz defensivo frente al impacto eventual que estos flujos de visitantes puedan producir. Desde determinados grupos de opinión parece defenderse que, desde el mismo momento en que los espacios naturales son puestos al alcance del conjunto de la población, los visitantes -deportistas- pasan automáticamente a ser considerados como el principal factor de riesgo para la preservación de los valores del paisaje que se quiere proteger.

Obviamente, el notable incremento de la frecuentación del medio natural puede convertirse en un factor de riesgo para su preservación, de todos modos, no podemos olvidar que éste uso social puede constituir, en muchos casos, un recurso para el desarrollo económico de sus habitantes, lo cual resulta especialmente significativo en el caso de muchos espacios naturales, como una alternativa frente a otros recursos hoy en crisis. Además sigue siendo uno de los principales argumentos para dar soporte a las políticas de protección de los parques naturales.

El concepto de sostenibilidad, aplicado a la actividad del deporte, significa asegurar que los beneficios económicos del desarrollo de la actividad no se alcancen a costa de provocar daños ecológicos o a la alteración de las costumbres culturales locales. No tanto desde una consideración estrictamente teórica sino desde la práctica, debemos preguntarnos si la actividad

de uso público puede ser sostenible. Si consideramos en sentido estricto el modelo de desarrollo propuesto por Butler (1991) y citado por Burton (1997), el uso público masivo es un fenómeno intrínsecamente insostenible, que funciona por ciclos: cuando un determinado paraje empieza a ser popular, las fuerzas de intereses diversos entran en acción e introducen una serie de elementos que provocan el incremento de los niveles de uso de los visitantes, de manera que cambia la naturaleza del recursos y por tanto, también lo hace la experiencia turística, con lo cual al final el recurso pierde su atractivo.

En definitiva la actividad deportiva en el medio natural es sobretodo el resultado de la intersección de las diversas modalidades de turismo y ocio en el medio natural, que ha ido adoptando diversos nombres y definiciones de acuerdo con las especificaciones concretas o los intereses comerciales que primaban en cada momento.

Extracto del libro: "**Estudio sobre la práctica sostenible del deporte en el medio natural**"

Diputación de Barcelona -

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIPO DE MEDIO</b>	<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES</b>	<b>IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
<b>PASEO Y RECREO</b>	Terrestre	Cualquier ecosistema	Erosión, compactación, molestias en la fauna...	Control de practicantes a partir de 200 personas por camino y día
<b>SENDERISMO</b>	Terrestre	Caminos señalizados (pintados)	Molestias en la fauna y recolección de especies de interés botánico	Diseño de recorridos lejos de las zonas de impacto grave a partir de 30 personas por camino y día
<b>MONTAÑISMO</b>	Terrestre	Montañas determinadas por altura o abruptez	Molestias en la fauna, recolección de especies florísticas de interés, abandono de desperdicios y riesgo de incendio	Delimitar la capacidad de carga de cada montaña o sistema montañoso a partir de 50 personas por montaña y día
<b>CARRERAS DE ORIENTACIÓN</b>	Terrestre	Terreno variable sin predominio de vegetación arbustiva densa	Impactos en aves que nidifican en el suelo y grupos vegetales como musgos y líquenes en puntos de salida, control y llegada	Escoger zonas de salida control y llegada para que el impacto sea mínimo
<b>COMPETICIONES MULTIDISCIPLINARIAS</b>	Terrestre	Cualquier tipo de espacio con las restricciones del deporte escogido	Poca incidencia por la poca densidad de práctica	Selección cuidadosa del recorrido y de la época de la competición
<b>MARCHAS A CABALLO</b>	Terrestre	Caminos de tierra o áreas con pendientes moderadas. También áreas cultivadas, campos de pastura y playas de arena (no en verano)	Erosión en zonas con pendiente, apertura de caminos paralelos en zonas planas y erosión y compactación del suelo y pérdida de vegetación en puntos de parada	Selección de rutas y puntos de parada

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIPO DE MEDIO</b>	<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES</b>	<b>IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
<b>ESCALADA</b>	Terrestre	Paredes de roca compacta	Interferencia con las aves, grave en época de reproducción	Elaborar un mapa donde se establezcan las zonas aptas y no aptas
<b>DESCENSO DE BARRANCOS</b>	Terrestre	Barrancos o rieras	Impactos sobre la fauna: - Incompatible si hay presencia de nutrias - Afecciones sobre peces, anfibios, musarañas, mirlos de agua...	Control de practicantes a partir de 25 personas por barranco y día
<b>SALTO DE PUENTE</b>	Terrestre	Puentes con cierta altura	Mínimo	Mínimo
<b>ESPELEOLOGÍA</b>	Terrestre	Cavidades subterráneas transitables	Impactos sobre: - Fauna: murciélagos y invertebrados - Destrucción sobre formaciones rocosas - Contaminación de aguas subterráneas - Generación de desperdicios y residuos	Prohibición total o parcial del acceso a las cavidades i regulación y control de visitantes
<b>TIRO CON ARCO</b>	Terrestre con herramientas o máquinas	Olímpico: Campo de 110x16 m. Bosque: Recorridos de 2-6 km. Almacén para las dianas	Molestias en especies faunísticas sensibles a la presencia humana	Cuidada elección de la situación del circuito de bosque y delimitación de recinto con indicaciones. Control de participantes a partir de 50 personas por campo y día
<b>TIRO AL VUELO</b>	Terrestre con herramientas o máquinas	Cualquier explanada espaciosa delimitada y protegida lateralmente Campeonato:	Impacto ambiental crítico por cantidad de plomo depositado en el suelo	No situar el campo sobre lagunas, graveras, zonas húmedas, ríos o zonas en contacto con el agua. Situación del campo en

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIPO DE MEDIO</b>	<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES</b>	<b>IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
		Rectangular 10-20 m. x 60-90 m. Concursos: Triangular		zonas rocosas donde sea posible recoger los perdigones
<b>CAZA</b>	Terrestre con herramientas o máquinas	Cualquier ecosistema	Molestia o muerte de especies protegidas	Medidas educativas y represivas o zonificación del terreno
<b>BICICLETA DE CARRETERA (CICLOTURISMO)</b>	Terrestre con herramientas o máquinas	Carretera asfaltada	Impacto sobre las cunetas y vegetación próxima	Limitar el número de espectadores en cunetas impidiendo el estacionamiento de vehículos
<b>BICICLETA DE MONTAÑA (BTT)</b>	Terrestre con herramientas o máquinas	Práctica libre: caminos preferentemente no asfaltados Campeonatos y carreras: senderos existentes	Compactación, erosión, destrucción de la cubierta vegetal y molestias en la fauna	Trazado de itinerarios en zonas de bajo impacto y con diferentes grados de dificultad. Control del acceso al público. Control de practicantes a partir de 60 bicicletas por camino y día
<b>MOTOCICLISMO</b>	Terrestre con herramientas o máquinas	Enduro: Caminos de tierra o senderos Motocross: Colinas de tierra de cierta altura y fuerte pendiente Trial: puntos rocosos con desniveles	Daños importantes en vegetación y suelo en la circulación fuera de caminos, motocross y trial.	Prohibición de circulación campo a través y fuera pistas. Preservar zonas de paso y control de accesos de público y aparcamientos
<b>VEHÍCULOS TODOTERRENO (4x4)</b>	Terrestre con herramientas o máquinas	Práctica libre: caminos no asfaltados Competiciones: circuitos y recorridos diseñados previamente y regulados	Daños importantes en vegetación y suelo en la circulación fuera de caminos	Prohibición de circulación campo a través y fuera pistas. Cerrar pasos de caminos no asfaltados cuando el suelo está húmedo. Preservar zonas de paso y control de accesos de público y aparcamientos

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIPO DE MEDIO</b>	<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES</b>	<b>IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
<b>ESQUÍ NÓRDICO</b>	Nieve	Pistas forestales cubiertas de nieve con pendientes moderadas o zonas planas de montaña	Molestias sobre la fauna, especialmente el gallo fer y isardo	Estudio de áreas apropiadas Control de practicantes a partir de 200 personas camino y día
<b>MOTOESQUÍ</b>	Nieve	Superficies nevadas con grosor suficiente para soportar el peso del vehículo	Huída de animales por la velocidad y ruido	Prohibición de utilización en el medio natural como actividad recreativa
<b>TRINEOS CON PERROS</b>	Nieve	Superficie cubierta de nieve y que la temperatura del aire sea baja	Impacto en la vegetación de la zona en los puntos de salida y llegada por concentración de personas (competiciones)	Cuidada elección de la situación de los puntos de salida y llegada de las competiciones además de la situación de aparcamientos
<b>CAÍDA LIBRE</b>	Aire	Aeródromo situado lejos de las rutas de aviación	Ninguno. En todo caso la construcción del aeródromo	Cuidada elección de la situación del aeródromo
<b>ALA DELTA Y PARAPENTE</b>	Aire	Área de despegue situada en altura, zonas de vuelo con corrientes térmicas ascendientes con vientos suaves y áreas amplias y espaciosas para el aterrizaje	Molestias en la fauna rupícola y destrucción de la cubierta vegetal	Regulación legal en PEIN, reservas naturales de caza y zonas de caza controlada. Prohibición de práctica en zonas rocosas donde se reproduzcan especies rapiñadoras.
<b>GLOBO AEROSTÁTICO</b>	Aire	Viento y zonas planas y valles abiertos sin grandes masas forestales	Impactos derivados por el coche que sigue el globo	Evitar que los coches que siguen el globo se salgan de los caminos
<b>PESCA</b>	Agua	Ríos, embalses, puertos y costas	Abandono de herramientas de pesca en los lechos de los ríos y embalses (hilos, plomos...) Captura de invertebrados para cebo	Concentración de pescadores en preembalses o zonas especialmente diseñadas. Control y prohibición de cebos naturales. Prohibición de pesca submarina

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIPO DE MEDIO</b>	<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES</b>	<b>IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
<b>DEPORTES DE AGUAS BRAVAS</b>	Agua	Ríos con pendiente mínima del 0,5% y caudal de agua suficiente para que pase la embarcación	---	---
<b>NATACIÓN (BAÑO)</b>	Agua	Ríos, embalses o el mar	Generación de desperdicios Recolección de animales o plantas que se encuentran en espigones o rocales sumergidos	Instalación y recogida de papeleras y contenedores Prohibición o licencia de recogida de animales o plantas
<b>REMO</b>	Agua	Tramos medios y inferiores de los ríos, lagos, embalses, puertos, el mar o cualquier canal que permita la maniobra de la embarcación	Destrucción de la vegetación de la ribera y deterioro del ecosistema acuático	Cuidada elección de los lugares de entrada y salida de embarcaciones. Control de embarcaciones a partir de 60 embarcaciones ha y día
<b>VELA LIGERA</b>	Agua	El mar, lagos y embalses	Destrucción de la vegetación de la ribera y deterioro del ecosistema acuático si se practica en lagos o embalses	Cuidada elección de los lugares de entrada y salida de embarcaciones. Control de embarcaciones a partir de 40 embarcaciones ha y día
<b>SUBMARINISMO</b>	Agua	El mar, en zonas con fondos y paredes rocosas y hasta una profundidad de 25-30 m.	Impacto sobre la fauna y flora marina	Educación ambiental de los submarinistas Control de concentración y actuación de los submarinistas en zonas de roca y con ecosistema litoral marino desarrollado
<b>MOTOS ACUÁTICAS</b>	Agua	El mar, desembocaduras de ríos, lagos, embalses y canales (con	Interferencia con otros deportes	Delimitación de áreas



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIPO DE MEDIO</b>	<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES</b>	<b>IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
		restricciones)		
<b>FUERABORDAS &lt;40 CV</b>	Agua	El mar, lagos, embalses y la parte baja de los ríos	Afectación al cinturón de vegetación litoral y erosión de los lindes por olas producidas por la embarcación	Regulación de velocidad de las embarcaciones
<b>ACTIVIDADES DE OCIO (PÍCNIC)</b>	Actividades recreativas al aire libre	Cualquier ecosistema	Generación de desperdicios y destrucción de la cubierta vegetal. Destrucción de árboles y arbustos para obtener combustible y provocación de incendios	Adecuar zonas recreativas para esta actividad. Prohibición de encender fuego. Control de personas a 50 personas por zona y día
<b>ACAMPADA DE OCIO</b>	Actividades recreativas al aire libre	Cualquier tipo de espacio plano cubierto de hierba, pinaza, tierra... sin piedras ni arbustos	Generación de desperdicios y destrucción de la cubierta vegetal. Destrucción de árboles y arbustos para obtener combustible y provocación de incendios	Prohibición de acampada libre excepto en zonas designadas. Cambio de lugar de zonas de acampada para facilitar la recuperación natural.
<b>FOTOGRAFÍA</b>	Actividades recreativas al aire libre	Cualquier tipo de espacio	Interferencias en la reproducción de animales, especialmente en las aves	Impedir que se hagan fotografías en determinadas zonas o exigir un permiso especial. Construcción de cabañas o refugios para hacer fotografías

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIPO DE MEDIO</b>	<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES</b>	<b>IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
<b>OBSERVACIÓN DE ANIMALES</b>	Actividades recreativas al aire libre	Cualquier tipo de ambiente y ecosistema: - Ciénagas, lagunas y deltas - Acantilados, acantilados marinos y otras paredes verticales - Montañas medianas o altas - Bosques - Prados alpinos - Puntos de crestas de montañas situados bajo vías migratorias	Molestias a animales	Dirección de una persona experta. Construcción de escondites en puntos determinados
<b>RECOLECCIÓN DE SETAS</b>	Actividades recreativas al aire libre	Cualquier ecosistema que produzca setas, generalmente bosques de pinos de montaña media y alta	Molestias en la fauna y levantamiento de hojarasca	Regulación del número de recolectores o exigencia de un carné o licencia
<b>RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES</b>	Actividades recreativas al aire libre	Todo tipo de espacios	Exterminio de especies recolectadas	Regulación legal de la recolección de especies sensibles o sometidas a recolección masiva
<b>ESQUÍ ALPINO</b>	Deportes con equipamientos	Áreas con presencia de nieve y pendientes entre el 1-30%	Impacto producido por la implantación de la estación de esquí y sus edificios auxiliares según su método de construcción y características del proyecto	Estudio de impacto ambiental de la implantación de la estación de esquí y los edificios auxiliares
<b>GOLF</b>	Deportes con equipamientos	Superficie entre 30-50 ha, más o menos plana, con suelos orgánicos y agua	Transformación del ecosistema	Evaluación de impacto ambiental y control de herbicidas

ACTIVIDAD	TIPO DE MEDIO	REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	MEDIDAS PREVENTIVAS
<b>ULTRALIGEROS</b>	Deportes con equipamientos	Cualquier superficie plana de tierra o hierba protegida de vientos dominantes fuertes y sin obstáculos	Ruido del ultraligero y impacto visual del hangar	---
<b>VELA PESADA</b>	Deportes con equipamientos	El mar. Son necesarios puertos artificiales.	Vertido de residuos. Impacto sobre la vegetación al anclar embarcaciones. Modificación de las dinámicas de la arena, alterando su flujo y deposición con la implantación de nuevos puertos deportivos	Educación de propietarios y campañas de sensibilización. Instalación de boyas fijas de amarraje. Estudio de impacto ambiental antes de la implantación de un nuevo puerto deportivo

### 3 Actuaciones de las Federaciones

Algunos de los deportes de naturaleza requieren de infraestructuras costosas y de elevado impacto ambiental, tal es el caso de algunas modalidades de deportes de invierno. En la actualidad en casi todos los países la nueva construcción de estas instalaciones o la ampliación de las ya existentes requieren de licencia sometida a evaluación de impacto ambiental, lo que supone una garantía de racionalidad en su realización. Menos regulado son los aspectos relacionados con la adecuada administración de estas instalaciones. Aquí la atención debe centrarse especialmente en dos aspectos, a saber, el control sobre los consumos, especialmente de agua y de energía y la minimización y adecuada gestión de los desechos.

Un aspecto más importante es el relacionado con los comportamientos de los deportistas. Los deportes de naturaleza se practican muchas veces en soledad o entre amigos y, por tanto, faltos del control social que supone la presencia de la colectividad. Lo único que guía su actuación es su propia conciencia, por ello la cultura ambiental de estos deportistas es tan importante. Las Federaciones deben liderar este esfuerzo, estableciendo reglas de comportamiento a sus

asociados respetuosos con el medio y, sobre todo, dando ejemplo. El mensaje debe ser que el que realmente es una buena deportista cuida de su entorno y es responsable de sus actos, los que así no actúen, son unos advenedizos que nada tienen que ver con el deporte. Por otra parte las campañas de información y concienciación son absolutamente imprescindibles ya que aquí como en muchos otros campos, la vida de la represión es muy poco eficaz.

En este campo los aspectos a tener en cuenta son, esencialmente, tres. En primer lugar las instalaciones en aquellos deportes que lo requieran; en segundo lugar, las pautas de comportamiento de los practicantes y, en tercer lugar, los límites que el Derecho puede imponer a ciertas prácticas.

Las diversas federaciones deportivas españolas no son un claro ejemplo a imitar.

En la mayoría de los estatutos de las mismas no se recoge ningún concepto sobre el medio ambiente, pero sí en algunas de las normativas internacionales.

#### **4 Las actividades deportivas dentro de una política de desarrollo rural**

La creciente demanda para realizar actividades deportivas en el medio natural que prefiere experiencias nuevas y originales y si es posible busca que tengan cabida en lugares de alta calificación paisajística. La demanda busca oferta y si no la encuentra improvisa.

Actualmente el medio rural y de montaña, en el que tienen lugar la mayor parte de las actividades deportivas a las que nos referimos, se hallan inmersos en un proceso de transformaciones profundas, debidas, en gran parte, a la crisis de los sectores agrícola, ganadero y forestal.

Por tanto, es necesario encontrar el punto de coincidencia óptimo entre la demanda y la oferta con vistas a conseguir que todas las partes salgan beneficiadas: los deportistas (tanto los que practican el deporte como los que podrían practicarlo), la población local y el medio físico y natural.

Durante años la práctica de deportes al aire libre y deportes de aventura se ha realizado en forma más o menos espontánea en la mayoría de los casos, sin que haya una planificación y una organización previas de la oferta necesaria para la canalización de la demanda.

Esto ha tenido como consecuencia que a menudo estos deportes se implanten no en los lugares más adecuados, sino en aquellos en que, por la causa que sea, se concentran los deportistas, sin que haya razones que respondan a la mayor capacidad del territorio para acoger el nuevo uso ni a la existencia de equipamientos ni a las necesidades de los municipios, ni de las poblaciones locales.

También se constata que la concreción de una oferta turística que integre los deportes que se desarrollan en el medio natural pueden ofrecer muchas ventajas; pueden revalorarse un patrimonio arquitectónico sin deteriorarlo, pueden valorarse unas producciones agrícolas y artesanales, se puede revalorar un patrimonio natural, pueden aumentarse las posibilidades de ocupación laboral e incrementar, en definitiva, la renta de las familias. Todo ello en el marco de lo que se denomina desarrollo rural integrado, sobre la base de la pluriactividad.

Para que estas experiencias prosperen los municipios deben tomar conciencia de sus propias potencialidades y es necesario, también, que las diferentes instancias de la Administración, empezando por la local, sean sensibles y sepan canalizar las inquietudes e iniciativas que surjan en su colectividad, utilizando adecuadamente los recursos económicos y técnicos disponibles.

Es necesario que, tanto los responsables de las diferentes administraciones, como las entidades, las asociaciones, y las federaciones deportivas se planteen la necesidad de determinar un modelo

de fomento de las actividades deportivas adaptado a las especificidades y las potencialidades de cada municipio o comarca. Las propuestas iniciales deben ser ampliamente debatidas para que el modelo que finalmente se adopte cuente con el consenso más amplio posible.

El desarrollo turístico y deportivo de una zona debe tener en cuenta el paisaje, los sistemas naturales y la vida social. Y debe ser respetuoso con todas estas realidades.

Los habitantes deben, necesariamente, participar activamente en la determinación de los usos que se quieren potenciar, ya que deberán ser ellos mismos los que se hagan cargo de la promoción y la gestión del territorio con la incorporación de las nuevas actividades.

En cualquier caso, los responsables de la Administración deben ser sensibles a las inquietudes y las potencialidades de sus municipios y aportar los marcos normativos adecuados y los recursos económicos, técnicos y de gestión necesarios para que las iniciativas puedan prosperar.

## **5 El impacto socio-económico**

Las comarcas leridanas lideran en el estado español la oferta de los denominados deportes de aventura. Disponen de más de un centenar de empresas que desarrollan más de una cincuentena de actividades diferentes en el medio natural, desde las más arriesgadas a las más tranquilas, y actas para todo tipo de familias.

Hemos de recordar que estas actividades se iniciaron al final de la década de los ochenta en las aguas de los ríos Noguera Pallaresa y Noguera Ribagorzana o también extendidas al Segre y la Garona. de estas actividades el rafting sigue siendo la que recibe mayor demanda, sin olvidar los de aguas bravas en piraguas o el más técnico descenso de barrancos.

El trekking o excursionismo, principalmente consistente en efectuar diversas travesías por el Pirineo está batiendo records, la publicación de algunos de recorridos en revista de ámbito internacional está comportando reservas de hospedaje a muchos meses vista. La denominada Carros de foc es entre ellas la de más prestigio

Las casas rurales también se están especializando en dar una serie de actividades complementarias al hospedaje y manutención como son itinerarios a caballo, senderismo, en bicicleta entre otros.

También cabe destacar las actividades aéreas, parapente, ala delta que se han consolidado en la zona de Ager y siendo un referente deportivo a nivel mundial.

A si esta oferta turística ligada a los deportes en el medio natural, denominados también de aventura, da trabajo de forma directa a más de 1500.

En esta última semana santa se han tenido aproximadamente un millón de contrataciones de servicios en los esmentados deportes, relacionados con actividades en agua, de aire y de tierra, lo que ha supuesto más de 90 millones de euros.

Esta cifra que puede parecer escasa (solo es en S. Sta.) representa el 11% de los 800 millones que genera el turismo en las tierras de Lérida o sea el 14% del PIB. Y lo más importante la fijación de una población, en una zona que se caracterizaba por su inmigración, principalmente jóvenes

## **6 Los grandes eventos Deportivos**

Los grandes eventos Deportivos, no solo los juegos olímpicos, pueden tener importantes efectos sobre el medio ambiente en que se realizan. En estos casos lo que puede producir impactos ambientales no es la propia práctica del deporte, ni dependen sus efectos del comportamiento

personal de los deportistas, por lo tanto la estrategia debe ser otra. Lo sustancial aquí es gestionar bien todo aquello que rodea al hecho deportivo y no éste en sí mismo. El problema consiste en la acumulación súbita de gran número de personas que puede desestabilizar los métodos de gestión de recursos de cualquier ciudad.

El desarrollo de las competiciones deportivas, la construcción y gestión de las instalaciones deportivas, las industrias y empresas de suministros deportivos, etcétera, son actividades que necesariamente son responsables de consumos energéticos, de consumo de agua, de utilización del territorio, generación de residuos, emisiones, ..., que deben tomar la parte de responsabilidad que le corresponde y poner los medios para su adecuada gestión, como ya lo hacen otros sectores.

Los mayores problemas se presentan en los siguientes campos:

- Transportes
- Demandas de agua y energía
- Gestión de residuos (sólidos y líquidos)
- Riesgos para el patrimonio
- Las instalaciones (estas las trataremos de forma especial)

Cada día más las instalaciones deportivas son uno de los equipamientos públicos más numerosos por lo que, aunque únicamente fuera desde el punto de vista cuantitativo, tendrían importancia. Pero, además, estos equipamientos generan una gran actividad en su entorno y pueden concitar a gran número de personas.

El conocimiento de la sostenibilidad urbana en todas sus formas, ambiental, económica, social y emocional es imprescindible para resolver los problemas que presentan las ciudades contemporáneas. Entenderla como un concepto operativo de la dinámica urbana ayuda a prevenir o detectar rápidamente sus disfunciones. Fruto de una visión holística, el diseño de la ciudad sostenible es una expresión plástica de su entorno natural. Flexible, diversificada, especializada y compenetrada a la vez, como un organismo vivo, la urbe del futuro busca nueva identidad, “ciudad reciclable”, “ciudad red”, “ciudad ruralizada”,...

La práctica del deporte afecta directamente al territorio, movilidad, estilo y calidad de vida. Sincronizada con la capacidad y el ritmo natural de su entorno, la actividad deportiva es un instrumento para el ocio y el deporte pueden tener un papel estructurante en la planificación de una red continua de espacios naturales, tejido conjuntivo de la ciudad sostenible. En estas condiciones, en vez de simple consumidor, cada área deportiva se convierte en generador de esos espacios, moldeando el paisaje y el microclima.

Varios aspectos, en correlación dinámica entre ellos, definen la instalación deportiva sostenible, objeto de un obligado estudio de viabilidad realizado por equipos multidisciplinares.

La evolución conceptual en el diseño y función urbana de las instalaciones deportivas es enorme. Ya no se conciben aisladamente sino como parte integrante de los cada día más amplios espacios lúdicos y de ocio de las ciudades. Estamos asistiendo a la emergencia de una nueva generación de este tipo de equipamiento en los que los aspectos ambientales tienen gran importancia. El cuidado en los consumos de energía, a través de la arquitectura bioclimática, o la utilización de nuevos materiales, procedentes del reciclado, unido a la planificación de tráfico que se genera en su entorno y al uso de nuevas tecnologías, presidirán estas nuevas “catedrales” del siglo XXI.

## **7 Propuestas de acción**

Es trataría de una serie de acciones en caminadas al fomento de medidas medio-ambientales para el desarrollo de los eventos deportivos dando en el medio natural como en instalaciones, implicando a los principales estamentos del deporte del estado.

Realización consensuada de la agenda 21 del Deporte en España

Promover la integración de políticas sostenibles en las leyes y planes específicos

Desarrollar programas de sensibilización y educación ambiental en los cursos

Fomentar la investigación y constitución de grupos de trabajo y de expertos, que profundicen en el conocimiento en las medidas sostenibles.

Desarrollar un manual de buenas practica deportivas para cada una de las especialidades.

Creación de una oficina para la difusión de todas aquellas practicas e iniciativas.

Promoción e implantación de sistema de gestión ambiental en las empresa de servicio i en los acontecimientos deportivos.

Estudio para el desarrollo y promoción de materiales ecológicos

Fomentar la oficina verde con el fin de reutilizar, reciclar, reducir el material deportivo i administrativo.

## **8 Conclusiones**

Las cada día más evidentes relaciones entre deporte, medio ambiente y su repercusión socio-económica (turismo), requieren el establecimiento de cauces de reflexión común entre expertos provenientes de todos los campos. El deporte no solo tiene unas claras y abiertas implicaciones hacia el medio ambiente, tanto en lo relativo a la construcción y manejo de las infraestructuras e instalaciones, como en la adecuada gestión de los acontecimientos deportivos que, en muchas ocasiones, afectan a grandes masas de público, sino implicaciones más sutiles, pero no menos importantes, como son las que tienen que ver con los aspectos éticos, o las importantes consecuencias socioeconómicas.

La importancia social y económica del binomio deporte y naturaleza, y el equilibrio que debe existir entre ambas exigen, por tanto, acciones como las emprendidas por el C.I.O. en colaboración con el Programa de Naciones Unidas por el Medio Ambiente.

Hoy día el deporte, por su dimensión social y el medio ambiente, por su trascendencia y repercusión mundial, han de servir para edificar una sociedad pacífica y responsable de preservar nuestra tierra, para el presente y el futuro.

Los organizadores, técnicos, dirigentes y deportistas tenemos una gran oportunidad de sensibilizar a los ciudadanos, la gran responsabilidad de mantener nuestro entorno, como mínimo igual que lo encontramos, y sino mejor. Los responsables del deporte deben establecer actuaciones significativas en esta línea, mediante una adecuada planificación de instalaciones y actividades deportivas, de una correcta utilización medioambiental de la práctica deportiva y de la regulación oportuna de dicha práctica, de forma que el deporte pueda realizarse en equilibrio sostenido, en armonía con ciertos criterios medioambientales y contribuyendo a la protección de la naturaleza. Todos estos razonamientos han sido, y deben seguir siendo, argumentos más que poderosos para que las instituciones responsables del deporte del medio ambiente y del turismo de naturaleza, desarrollen las actuaciones adecuadas para compatibilizar los intereses de todos los sectores.

Ya sabemos que hoy se conciben las preocupaciones ambientales como parte integrante de las políticas, también, las deportivas y no hemos de olvidar las repercusiones sociales en ocasiones sobre territorios con fuertes crisis económicas. Las leyes del deporte no suelen hacer referencias muy precisas a los aspectos ambientales, normalmente, como hemos dicho, no pasan de indicar la necesidad de respetar el medio ambiente, sin más precisiones. A sí, esta responsabilidad también es del mundo del deporte y únicamente la formación, la información, el ejemplo y la voluntad de hacer las cosas bien, pueden contribuir definitivamente al éxito. No creo, por tanto, en el traslado de responsabilidad solo a los estados, a los poderes públicos. El éxito o el fracaso dependen, en primer término de nosotros mismos, como federaciones, como organizadores, como deportistas o como espectadores. Sin embargo, el estado no debe ni puede quedar ajeno. Hemos de trabajar con espíritu olímpico, no solo el deportivo, sino también ambiental y sostenible, el hombre del siglo XXI debe valorar el deporte y el respeto a la naturaleza.

Tu mismo te lo agradecerás y las futuras generaciones también  
Muchas gracias

PAU PÉREZ Y DE PEDRO  
Mallorca 29 de junio de 2007